

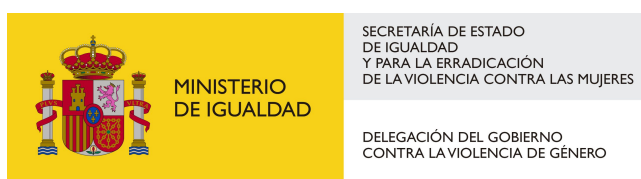
TRATAndo Bien

Proyecto para la prevención
de la trata y la explotación
sexual de la infancia
y la adolescencia

Documento marco



Con la financiación de:



TRATAndo Bien

Proyecto para la prevención de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia

Documento marco

Diciembre de 2024.

Documento desarrollado y editado por fapmi-ECPAT España.

C/ Delicias 8, entreplanta. 28045, Madrid (España).
fapmi@fapmi.es

Disponible a través de la web: www.ecpat-spain.org



Con la financiación de:



Contenidos

Presentación	4
La problemática de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia	6
El proyecto TRATAndo Bien	11
Lecciones aprendidas	11
Objetivos	13
Personas beneficiarias	13
Población adolescente	13
Profesionales	14
Contenidos y metodología	15
Implementación de actividades socio-educativas	16
La implementación con población adolescente	16
La implementación con colectivos profesionales	16
Evaluación del proyecto	18
Evaluación de las actividades socio-educativas	18
Evaluación del proyecto	18

Presentación

La infancia es aquel período vital donde tiene lugar el desarrollo psicosocial y de las habilidades cognitivas y sociales. Para que esto tenga lugar de forma saludable y plena son fundamentales las experiencias vividas durante esta etapa y las influencias recibidas del medio en el que se está dando este desarrollo. Por tanto, por tratarse de una etapa en la que la maduración es incompleta y los procesos cognitivos y las habilidades psicosociales no están plenamente desarrolladas, niños y niñas se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, entre otras, a sufrir situaciones de violencia. De hecho, cada año millones de personas menores de edad son víctimas y también testigos de situaciones de violencia física, sexual y emocional, siendo la violencia hacia la infancia y la adolescencia un grave problema que se da a escala global y que afecta de forma grave a corto y a largo plazo la salud física y mental y el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño¹, las personas menores de edad tienen el derecho a ser protegidas frente a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, tanto a nivel legislativo como administrativo, social y educativo. Y son las personas adultas las responsables de proporcionar esta protección, justicia y atención a niños y niñas víctimas, pero también de implementar estrategias que permitan la prevención de la misma, tanto a través del abordaje de los factores de riesgo como de los factores de protección.

Por tanto, una prevención eficaz de la violencia hacia la infancia y la adolescencia requerirá de estrategias y políticas múltiples que aborden simultáneamente los diferentes elementos del problema a corto y a largo plazo y que estén dirigidas tanto a niños, niñas y adolescentes como a sus familias, a los y las profesionales vinculados y vinculadas directa e indirectamente con la infancia y la adolescencia y también a la ciudadanía en general.

Desde su fundación en 1990, fapmi-ECPAT España² lleva trabajando prioritariamente en el ámbito de la prevención del maltrato y la violencia hacia la infancia y la adolescencia y, de forma fundamental, en la promoción del buen trato como estrategia más eficaz para conseguirlo.

En este sentido, la Federación entró a formar parte de la Red ECPAT Internacional³ como grupo nacional en España en 2012 y un año antes se adhirió a The Code⁴ como representante local, fecha a partir de la cual, desarrolló una línea de actuación específica en materia de lucha contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia que se dirige al abordaje de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia (ESIA). Desde entonces hemos venido desarrollando una serie de actividades que pretenden la construcción de una estrategia que permita una aproximación integral a esta problemática y que sitúe en el centro de la misma a niños, niñas y adolescentes⁵.

Es en este contexto en el que se desarrolla el proyecto TRATAndo Bien para la prevención de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia, el cual se basa en los diferentes retos que desde fapmi-ECPAT España venimos observando a lo largo de nuestra trayectoria:

- Falta del desarrollo de una evidencia científica sólida que permita ajustar de forma adecuada las estrategias de prevención y de intervención frente a la problemática. Los datos oficiales no dan cuenta de toda la magnitud de la misma. Tanto las entidades especializadas como estudios recientes alertan de que, por cada persona menor de edad identificada, habría otras seis que no estarían siendo detectadas por el sistema.
- Existencia de lagunas importantes en los procesos de detección e identificación. Para que un niño o una niña en situación de trata y/o explotación sexual pueda tener acceso a la protección a la que tiene derecho, el primer paso fundamental es la detección. La naturaleza oculta de este delito, la falta de formación especializada y de información entre la ciudadanía (y que dicha información también sea accesible a las víctimas) y la falta de políticas públicas que prioricen la detección precoz dificultan esta detección.

¹ Resolución A/RES/44/25 de la Asamblea General de Naciones Unidas por la que se aprueba la Convención de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989. Instrumento de ratificación del Gobierno Español publicado en el Boletín Oficial del Estado «BOE» núm. 313, de 31 de diciembre de 1990.

² www.fapmi.es

³ www.ecpat.org

⁴ www.thecode.org

⁵ Más información disponible en: www.ecpat-spain.org

- Las estrategias de prevención no son suficientemente eficaces. Una prevención eficaz de la trata y la explotación sexual requiere de una estrategia y políticas múltiples que aborden de forma simultánea los diferentes elementos del problema, incrementando la sensibilización y el abordaje de las causas subyacentes que hacen a niños, niñas y adolescentes vulnerables a la problemática.
- Falta de adaptación de los marcos legales. De acuerdo a los diferentes informes nivel internacional y regional, todavía existe un alto porcentaje de delincuentes que continúan impunes, siendo aún bajo el número de investigaciones y condenas. Los marcos legales deben tener la capacidad de responder eficazmente al problema teniendo en cuenta las nuevas tendencias, modelos y modus operandi de los delincuentes.
- Falta de una estrategia que aborde la problemática de forma integral cuando afecta a la infancia y la adolescencia. Combatir la trata y la explotación sexual no puede sino hacerse en el marco de una estrategia integral que esté suficientemente coordinada y en la que cooperen todos los organismos, administraciones, entidades y agentes involucrados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto TRATAndo Bien pretende, precisamente, contribuir a la prevención de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia a través de la formación especializada de aquellos y aquellas profesionales vinculados y vinculadas con infancia y adolescencia y la capacitación de la infancia y la adolescencia frente a esta problemática.



La problemática de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia

La trata de personas y la explotación sexual, en general, son problemáticas altamente complejas y que atentan contra los derechos y la dignidad de las víctimas, especialmente de mujeres y personas menores de edad. Por tanto, no solo pueden entenderse como actividades delictivas, sino como una violación de los derechos humanos, incluyendo los derechos de la infancia y la adolescencia, y como una forma de violencia contra la mujer⁶ y contra la infancia y la adolescencia.

Al respecto, los diferentes informes a nivel regional e internacional dan cuenta del importante porcentaje de personas menores de edad que son víctimas de la trata especialmente con fines de explotación sexual. Del total de las víctimas detectadas, un 35 % lo constituyen personas menores de edad y el 42 % son mujeres⁷. Estos datos son coherentes con los de la Comisión Europea, que señala que el 63 % de todas las víctimas registradas lo constituyen mujeres y niñas. Si bien las últimas tendencias observadas ponen de manifiesto un aumento de la trata con fines de explotación laboral, la explotación sexual continúa siendo la forma de explotación mayoritaria, afectando a un 41.4 % del total de las víctimas⁸. Asimismo, uno de cada ocho niños y niñas a nivel global ha sido abusado o abusada y/o explotado o explotada sexualmente en algún momento de sus vidas y una de cada 20 niñas de 15 a 19 años (alrededor de 13 millones) ha experimentado relaciones sexuales forzadas durante su vida⁹. Aunque la victimización de los niños es mayor que la de las niñas en algunos contextos y entornos organizacionales, alrededor del 90 % de los perpetradores son hombres y las niñas suelen reportar tasas de victimización entre dos y tres veces más altas que los niños¹⁰.

Por otro lado, tanto la trata como la explotación sexual suponen una vulneración de los cuatro principios fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño¹¹, ya que impactan directamente sobre el derecho de niños y niñas a la no discriminación, suponen una vulneración del interés superior del niño, atacan contra el derecho de niños y niñas a la vida, la supervivencia y el desarrollo e impiden su participación efectiva en cualquier ámbito y contexto.

Y, como se comentaba con anterioridad, estas problemáticas también constituyen una forma de violencia contra la mujer por razones de género, ya que se dan contra una mujer o una niña por el hecho de serlo y porque además les afectan de manera desproporcionada. Como se ha visto, las diferentes estadísticas que se manejan a nivel internacional y regional ponen de manifiesto, por un lado, el alto porcentaje de mujeres y niñas víctimas de trata y explotación sexual en comparación con los hombres y niños varones y, por otro, mujeres y niñas sufren mayor violencia a manos de los perpetradores y las mujeres víctimas son sometidas a violencia física o extrema a un ritmo tres veces mayor que los hombres, mientras que los niños y las niñas son sometidos y sometidas a violencia física o extrema a un ritmo casi dos veces mayor que las personas adultas¹². Asimismo, también encontramos una serie de factores estructurales que pueden explicar esta desproporción y que tienen que ver fundamentalmente con el papel que juegan las desigualdades de género. Por un lado, cabe tener en cuenta el sistema de organización social que perpetúa los modelos de desigualdad por razón de género y permite la devaluación de mujeres y niñas con carácter general, la feminización de la pobreza o la desigualdad en la educación, la formación o el ámbito laboral. Al respecto, la mayoría de víctimas y supervivientes (mujeres y niñas) tienen una situación de partida de una gran vulnerabilidad. Muchas de ellas proceden de contextos en los que por el hecho de ser mujeres sufren una gran discriminación y violencia tanto física, como psicológica y sexual. Esta situación se agrava si además se suman otros factores como la falta de recursos de las familias de las cuales proceden, si no han podido acceder a la educación o la formación profesional, si presentan alguna

⁶ Instrumento de ratificación del [Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica](#), hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. Publicado en el Boletín Oficial del Estado «BOE» núm. 137, de 6 de junio de 2014

⁷ UNDOC. [Global report on trafficking in persons 2022](#).

⁸ Eurostat. [Trafficking in Human Beings statistics](#).

⁹ United Nations Children's Fund (2020) [Action to end child sexual abuse and exploitation: A review of the evidence](#)

¹⁰ *ibid.*

¹¹ Instrumento de Ratificación de la [Convención sobre los Derechos del Niño](#)... Op. Cit.

¹² UNDOC. [Global report on trafficking in persons 2022](#). Op. Cit.

discapacidad, si han sido forzadas a casarse o si sufren alguna situación de persecución por motivos de etnia, religión, género u opiniones políticas, entre otros factores.

Por lo tanto, tal y como establecen los diferentes instrumentos a nivel internacional y regional y si bien la legislación y la persecución de este tipo de delitos es un elemento fundamental para combatir estas problemáticas, también es necesaria la adopción de medidas que establezcan un marco lo más amplio posible y que aborde no solo la persecución del delito, sino que también adopten una perspectiva múltiple que garantice la no discriminación, tome en consideración la igualdad entre mujeres y hombres y tenga además un enfoque basado en los derechos del niño¹³ 14.

Asimismo, tanto la problemática de la trata como la explotación sexual no son realidades ajenas a nuestro país. Los datos disponibles sobre España indican que es un país tanto de origen como de destino de las víctimas de trata, especialmente mujeres y niñas, con fines de explotación sexual¹⁵. Según datos del Ministerio del Interior, en 2023¹⁶ se identificaron 294 víctimas 284 de ellas eran mujeres procedentes principalmente de Colombia, Paraguay, Venezuela, Rumanía e incluso nacionales y tres personas menores de edad, todas ellas niñas. También se identificaron 370 víctimas de explotación sexual, de las cuales nueve fueron niñas. Asimismo, de acuerdo a esta misma fuente, se identificaron 7049 personas que estarían en riesgo de sufrir una posible situación de trata y explotación sexual (casi 400 personas más que el año anterior).

Los datos anteriores, no suponen sino la punta del iceberg. Estudios como el llevado a cabo por la Universidad Pontificia Comillas y UNICEF Comité Español y con el objetivo de estimar la cifra oculta de esta realidad, en este caso, restringido a la Comunidad de Madrid, permite concluir que habría 2805 personas víctimas de trata no vistas, detectándose solamente una de cada cuatro de ellas. En cuanto a las personas menores de edad, quedarían sin observar casi seis niñas y niños¹⁷. Asimismo, estudios recientes elevan la prevalencia de la explotación sexual hacia la infancia y la adolescencia en un 2,5 % de las chicas y un 2,3 % de los chicos¹⁸.

En este sentido, el informe publicado por fapmi-ECPAT España¹⁹ da cuenta de que un 12,56 % de las personas participantes en el estudio afirman conocer alguna situación o haber participado en algún momento en actividades sexuales a cambio de una remuneración económica. En cuanto al género de las personas que afirman haber sufrido alguna situación de victimización relacionada, son las mujeres las que ostentan un mayor porcentaje, siendo el 53,57 % de los casos. En cuanto a la franja de edad, el mayor porcentaje de aquellos y aquellas que afirman haber conocido o experimentado alguna forma de victimización relacionada tendrían entre 13 y 16 años, con un 78,57 %. En cuanto a los factores de riesgo, y en coherencia con lo que se ha comentado con anterioridad, la mayoría de experiencias de victimización están relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) especialmente las redes sociales y, de forma concreta, con la producción de contenido sexual o erótico autogenerado a cambio de una contraprestación económica.

Sin embargo, en algunos casos, aunque minoritarios, encontramos otras formas en las que puede darse la explotación sexual, como la que se produce en o a través de la prostitución, donde se ofrece dinero u otros bienes (como teléfonos móviles), a cambio de la relación sexual.

La conclusión emanante de lo anterior es que existe un amplio porcentaje de personas en riesgo y /o en situación de trata y explotación sexual que no pueden tener acceso a la protección a la que tienen derecho porque no están siendo detectadas y, por tanto, no pueden ser identificadas como tales.

En los casos de trata, la identificación formal de las víctimas en España recae de forma exclusiva en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y está vinculada en muchas ocasiones a las investigaciones criminales del delito de trata²⁰. Este aspecto dificulta la identificación en el caso de una víctima que no quiera colaborar en el

¹³ Directiva (UE) 2024/1712 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

¹⁴ Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio nº 197 del Consejo de Europa), hecho en Varsovia el 16 de mayo de 2005. Publicado en el Boletín Oficial del Estado «BOE» núm. 219, de 10 de septiembre de 2009.

¹⁵ US Department of State (2024). Trafficking in persons report: Spain.

¹⁶ Ministerio del Interior. Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2019-2023

¹⁷ Universidad Pontificia Comillas y UNICEF (2022). Qué sabemos y cómo lo contamos: cultura de datos en la trata de seres humanos.

¹⁸ Pereda, N., Guílera, G., Águila-Otero, A., Andreu, L., Codina, M., y Díaz-Faes, D. A. (2024). La victimización sexual en la adolescencia: un estudio nacional desde la perspectiva de la juventud española. Universitat de Barcelona.

¹⁹ Fapmi-ECPAT España (2023). Proyecto TRATAndo Bien. Informe de resultados

²⁰ Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, adoptado mediante acuerdo de 28 de octubre de 2011 por los Ministerios de Justicia, del Interior, de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fiscalía General del Estado y el Consejo del Poder Judicial.

proceso judicial por miedo a las represalias de la propia red, porque desconoce los derechos que le asisten, no se reconoce en un primer momento como víctima, no confía en la policía o podría encontrarse en una situación administrativa irregular, entre otros factores. En el caso de niños y niñas, en general suelen estar en lugar de muy difícil acceso y especialmente controlados y controladas hasta que cumplen la mayoría de edad. Por otro lado, que denuncien ellos mismos o ellas mismas es especialmente complicado: en algunos casos mantienen vínculos familiares o personales con los miembros de la red, están especialmente manipulados y manipuladas contra la policía o el sistema de protección o bien tienen miedo a las represalias por parte de los tratantes.

Por otro lado, la naturaleza oculta de estos delitos también dificulta la detección como paso previo fundamental para el acceso a derechos. A ello se suman otros factores que tienen que ver con la falta de información: entre la ciudadanía en general que permita una respuesta corresponsable en esta detección; la falta de una información accesible a las víctimas, que les permita identificarse como tales y conocer el sistema de protección y los derechos que les asisten, y la falta de formación especializada en la materia por parte de aquellos y aquellas profesionales que en un momento dado puedan estar en contacto con una posible víctima.

Lo anterior es coherente con los resultados de nuestro estudio citado anteriormente. Los y las profesionales tienen un escaso conocimiento sobre la problemática de la trata y la explotación sexual cuando afecta a las personas menores de edad, especialmente sus características específicas y que las diferencian de otras formas de violencia sexual que pueden afectar a la infancia y la adolescencia²¹.

Del mismo modo, a pesar de la alta prevalencia observada en cuanto a posibles situaciones de riesgo y/ o victimización que refieren haber sufrido chicos y chicas, encontramos asimismo una falta de conocimiento riguroso sobre la problemática de la trata y la explotación sexual. En la mayor parte de los casos, este conocimiento se limita a la vinculación de estas formas de violencia con la explotación sexual a través de la prostitución lo que dificulta, por un lado, que puedan llegar a identificar situaciones de riesgo incluyendo las estrategias empleadas por las personas agresoras para atraerlas, empujarlas y/o mantenerlas en situaciones de trata y explotación sexual²².

La LO 8/2021²³ establece la obligación jurídica de notificar cualquier sospecha relacionada con una posible situación de violencia hacia la infancia y la adolescencia (entre cuyas formas se incluye la trata y la explotación sexual de personas menores de edad). Sin embargo, en muchos casos, falta información sobre los indicadores que puedan facilitar esta primera detección por parte de los y las profesionales, una tarea que se complica aún más cuando coexisten otros factores de vulnerabilidad.

Por otro lado, y en el ámbito de la atención, es fundamental tener en cuenta que las personas menores de edad víctimas de trata y explotación sexual tienen unas necesidades de protección, tratamiento y acompañamiento diferenciadas: desde la atención a la situación de vulnerabilidad, pasando por la adopción de medidas para su seguridad y recuperación física y psicosocial, hasta la búsqueda de una solución duradera en la que prime el interés superior del menor y tenga en cuenta las necesidades de protección que deriven del riesgo en que se encuentren en cada caso²⁴. Además de lo anterior, y por la complejidad de la problemática, se hace necesario prestar especial atención a otras necesidades, como la asistencia jurídica, los recursos de interpretación o los programas de retorno voluntario.

En España, existen diferentes entidades que gestionan centros especializados, concretamente en materia de atención a personas víctimas de trata, pero la realidad es que en muchas ocasiones niños y niñas pueden acabar en centros de protección que no en todas las ocasiones están preparados para atender estas demandas específicas. Al respecto, no son pocos los casos detectados dentro del sistema de protección en los que jóvenes que ya eran víctimas continúan en riesgo después de haberse establecido la medida de protección, que se convierten en víctimas o bien que actúan como captadores o captadoras de otras personas menores de edad. Si bien es cierto que el Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia²⁵ se desarrolló, en parte, con el objetivo de subsanar estas situaciones, todavía existe una

²¹ Fapmi-ECPAT España (2023). Proyecto TRATAndo Bien. Informe de resultados. Op. Cit.

²² *Íbid.*

²³ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, publicada en el Boletín Oficial del Estado «BOE» núm. 134, de 5 de junio de 2021. Art. TÍTULO II. Deber de comunicación de situaciones de violencia

²⁴ Council of Europe (2019). Assistance to victims of human trafficking. Thematic Chapter of the 8th General Report on GRETA's activities

²⁵ Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Ministerio de Igualdad. Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia

falta de servicios, pero también de formación especializada por parte de los y las profesionales que atienden estas realidades, con la consecuente revictimización que supone para niños, niñas y adolescentes²⁶.

Otra área clave para la atención efectiva de la trata y la explotación sexual tiene que ver con la sensibilización y el abordaje de las causas subyacentes que hacen a las personas vulnerables a la problemática.

En este sentido, serán fundamentales las estrategias a medio y corto plazo, incluyendo las campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, a personas menores de edad (y en especial a aquellas en situación de vulnerabilidad) y a los y las profesionales de cualquier ámbito en contacto con infancia y adolescencia. Igualmente, es necesaria la implementación de actuaciones orientadas a la prevención que se dirijan directamente a niños, niñas y adolescentes con el objetivo de que puedan identificar situaciones de riesgo y adquieran estrategias para hacerles frente. El elemento de empoderamiento de la infancia y la adolescencia es fundamental desde la perspectiva de la consideración de niños, niñas y adolescentes como agentes proactivos de derechos.

Del mismo modo, es fundamental la implementación de medidas que aborden la demanda de forma concreta. En este sentido, es innegable, la vinculación de la trata con la explotación sexual de mujeres y niñas, siendo los hombres los consumidores mayoritarios de prostitución. De hecho, España se sitúa en el tercer puesto en la clasificación mundial en materia de consumo de prostitución. Sin embargo, este factor que está en la base de la problemática o no se aborda o, en el mejor de los casos, se aborda de forma parcial.

Y este abordaje de la demanda debe incidir de forma especial en la población infantil y juvenil, etapa vital en la que se aprende la sexualidad basada en estereotipos de género, desde la violencia masculina hasta la prostitución como espacio de experimentación. Diferentes estudios dan cuenta de la vinculación de determinadas prácticas, como el consumo de pornografía a través de Internet, con la generación de nuevos demandantes, también para prácticas sexuales de elevado riesgo o de un tipo que habitualmente no tendrían en sus relaciones interpersonales normalizadas²⁷.

La investigación científica revela además que, al menos, uno de cada cuatro varones se ha iniciado antes de los 13 en el consumo de la llamada 'nueva pornografía' y la edad más temprana se anticipa ya a los 8 años, siendo los hombres los grandes consumidores²⁸.

Es igualmente relevante tener en cuenta que la mayoría de adolescentes que se asoman a la pornografía no están satisfechos o satisfechas con lo que saben sobre sexo. Casi un 80 % de los y las jóvenes dicen no haber recibido una educación afectivo-sexual satisfactoria o no la han tenido en absoluto. Esto significaría que la información recibida no ha resuelto sus dudas o expectativas y han tenido que resolverlas de otra manera. Sin embargo, siete de cada diez no acuden a personas adultas para resolver esas dudas, sino a Internet o a otras amistades²⁹.

En este sentido, y además de lo anterior, Internet cada vez está teniendo un peso más específico en todas las etapas del proceso de trata: desde la captación hasta la explotación sexual de las personas menores de edad³⁰. Las personas delincuentes están adaptando sus modus operandi a los nuevos contextos, trasladándose cada vez más al entorno digital, hecho que se puso de manifiesto durante la pandemia derivada de la COVID-19, donde se produjo un incremento exponencial de los delitos relacionados con la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes a través del entorno online^{31 32 33}.

Teniendo en cuenta este contexto, es fundamental que en el abordaje de la trata y la explotación sexual se impulsen y desarrollen medidas que incidan en la prevención y que mejoren la detección y la atención, siempre con un objetivo último: la protección y restitución de los derechos de las víctimas y supervivientes.

²⁶ Institut Mallorquí d'Afers Socials IMAS (2020). Informe de la Comisión de Expertos en relación con los casos de abuso y explotación sexual en el ámbito de las personas menores de edad con medida jurídica de protección de Mallorca.

²⁷ Ballester Brage, L., Orte Socías, C., & Pozo Gordaliza, R. (2015). ESTUDIO DE LA NUEVA PORNOGRAFÍA Y RELACIÓN SEXUAL EN JÓVENES. ANDULI. Revista Andaluza De Ciencias Sociales, (13), 165–178. <https://doi.org/10.12795/anduli.2014.i13.10>

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid.

³⁰ GRETA (2022). Online and technology-facilitated trafficking in human beings

³¹ ECPAT International (2020). Why children are at risk of sexual exploitation during COVID-19.

³² Europol (2020). Exploiting isolation: offenders and victims of online child sexual abuse during the COVID-19 pandemic.

³³ Fundación ANAR (2021). Informe anual 2020: el Teléfono/Chat ANAR en tiempos de COVID-19

Este es el objetivo prioritario que perseguimos con el proyecto TRATAndo Bien y que pretende incidir precisamente en la prevención de la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes a través de una estrategia múltiple que incida en la sensibilización y la capacitación de profesionales y personas menores de edad con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión sobre los riesgos y señales de la trata y explotación sexual infantil; proporcionar herramientas para la identificación de situaciones de riesgo y la puesta en marcha de medidas preventivas adecuadas; promover cambios comportamentales que contribuyan a crear entornos más seguros y protectores para la infancia y la adolescencia, y facilitar el acceso a recursos y servicios de apoyo para las víctimas de trata y explotación sexual infantil garantizando una respuesta integral y sensible a sus necesidades.



El proyecto TRATAndo Bien

Lecciones aprendidas

TRATAndo Bien supone un proyecto de continuidad del anterior financiado por el Ministerio de Igualdad. Los resultados obtenidos a partir de su implementación en 2023 ponen de manifiesto no solo su necesidad, sino también su eficacia.

De forma resumida, la valoración por parte de los chicos y las chicas que han participado en las actividades implementadas ha sido muy positiva. Al respecto, han valorado la actividad con un notable en un 37,76 %, seguido de aquellos y aquellas que la han valorado como excelente en un 35,71 %. En cuanto a los contextos profesionales, más de la mitad de las personas participantes valoran la actividad como excelente (58,31 %), tanto por lo que respecta a las expectativas, a los contenidos abordados, al personal docente que ha impartido las sesiones y a la metodología utilizada. Los aspectos más destacados tienen que ver con la información que han recibido y con la metodología utilizada para el abordaje de los temas tratados.

Del mismo modo, y en la evaluación de las competencias adquiridas (evaluadas mediante pre test-post test) encontramos también un aumento considerable en todas las categorías analizadas. Al respecto, en cuanto a la intervención con chicos y chicas, los resultados obtenidos después de la implementación de las actividades socio-educativas muestran que un amplio porcentaje ha adquirido herramientas que les permiten identificar posibles situaciones de riesgo de trata y explotación sexual y que tienen que ver con un mayor conocimiento sobre las dinámicas y características de la problemática, así como sobre determinados factores que pueden atraer o bien empujar a chicos y chicas a estas situaciones.

Además de lo anterior, también se observa, después de la participación de personas menores de edad en las actividades, un aumento en cuanto al conocimiento de las diferentes estrategias que pueden desplegar y que les van a permitir protegerse frente a situaciones de riesgo. Destaca también un mayor conocimiento sobre los diferentes recursos a los que pueden acudir en caso de encontrarse frente a una situación de riesgo de trata y/o explotación sexual o incluso una situación de victimización relacionada con estas problemáticas.

En cuanto a los contextos profesionales, también se observa un incremento de los conocimientos adquiridos relativos a estas formas de violencia hacia la infancia y la adolescencia, así como los riesgos que pueden promover que niños, niñas y adolescentes acaben en una situación de trata o explotación sexual.

Del mismo modo, observamos una subida muy significativa de los conocimientos en dos áreas fundamentales que trabajamos a través de las actividades socio-educativas en las que participan profesionales. Por un lado, en cuanto a las estrategias para la detección de este tipo de problemáticas, especialmente de aquellos indicadores específicos que puedan señalar una posible situación de riesgo y/ o victimización. Y, por otro lado, en cuanto a la atención a tales situaciones, donde el incremento en cuanto a los conocimientos supera los 11 puntos. En este caso destacamos especialmente el trabajo llevado a cabo en cuanto a pautas para la atención temprana de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y/o trata y explotación sexual, así como los diferentes mecanismos y recursos de la red asistencial a los que acudir.

Teniendo en cuenta lo anterior, la continuidad de este proyecto se fundamenta en la necesidad de seguir incidiendo en los siguientes aspectos prioritarios:

- Conocimiento sobre la problemática de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia: es esencial que los y las profesionales y las personas menores de edad conozcan las características intrínsecas de la problemática. Por un lado, para que los y las profesionales puedan identificar de qué forma de violencia se trata y, de esta manera, puedan adaptar la atención y la intervención posterior dirigida a la protección efectiva de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, en el caso de los y las adolescentes, para que a través de este conocimiento puedan identificar situaciones potenciales de riesgo y/o victimización y sepan a quién recurrir en cada caso.

- La detección precoz: es fundamental continuar invirtiendo esfuerzos dirigidos a la formación especializada sobre estas formas de violencia sexual que pueden sufrir niños, niñas y adolescentes de cualquier contexto, así como los diferentes factores de riesgo que pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas menores de edad a verse envueltos en este tipo de situaciones. Esta formación será crucial de cara a que los y las profesionales puedan adquirir los conocimientos necesarios que les permitan detectar de forma precoz posibles situaciones de riesgo y/o victimización y que puedan afectar a un niño, niña o adolescente.
- La atención: un porcentaje muy pequeño de los y las profesionales afirman tener conocimientos suficientes en materia de recursos para poder atender posibles situaciones de victimización relativas a la trata y la explotación sexual que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes. Por tanto, es esencial que los y las profesionales conozcan y cuenten con aquellos procedimientos para la atención adecuada de posibles situaciones de riesgo y/o victimización.
- Las estrategias de autoprotección y los recursos de ayuda: se hace necesario potenciar las herramientas de las que chicos y chicas ya disponen, pero siempre desde la perspectiva de que la responsabilidad última en su protección es de las personas adultas. Al respecto, es crucial que chicas y chicos interioricen que pueden pedir ayuda, pero para que esto sea efectivo, deben también poder conocer los diferentes recursos y ámbitos profesionales que pueden prestarles esta ayuda.
- La perspectiva de género: parte de las actividades realizadas en el contexto de los talleres, especialmente con chicas y chicos, tienen que ver con el abordaje de los factores asociados al género y que promueven este tipo de violencia hacia la infancia y la adolescencia, en definitiva, como una expresión de las desigualdades de género. Por tanto, es esencial trabajar, especialmente con chicos y chicas, los estereotipos asociados al género como una causa fundamental de la trata y la explotación sexual.

Todo lo anterior pone de manifiesto la obligación y también la necesidad de incidir precisamente en la prevención de la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes que, a través de una estrategia múltiple, es lo que pretende el Proyecto TRATAndo Bien:

- Por un lado, a través de la sensibilización de chicos y chicas con el objetivo dotarles de conocimientos sobre la problemática de la violencia sexual, especialmente aquella asociada al género y, en concreto, la trata y la explotación sexual, y proporcionarles herramientas que les permitan detectar las situaciones potenciales de riesgo y estrategias para hacerles frente.
- Y, por otro lado, a través de la formación de profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes. El objetivo es formarles en materia de trata y explotación sexual de personas menores de edad para que puedan detectar de forma precoz potenciales situaciones de riesgo y/o trata y explotación, y proporcionarles herramientas para la atención adecuada desde el buentrato.

Objetivos

El objetivo general que se persigue con este proyecto es contribuir a la prevención de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia a través de la formación especializada de profesionales vinculados y vinculadas con infancia y adolescencia y la capacitación de personas menores de edad frente a esta problemática.

Al respecto, el anterior objetivo general se divide en los siguientes específicos:

- Mejorar el conocimiento objetivo sobre la problemática de la trata y la explotación sexual cuando afecta a personas menores de edad por parte de agentes directamente relacionados con las mismas.
- Mejorar el conocimiento de estrategias de prevención, detección y actuación frente a la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de agentes directamente relacionados con la infancia y la adolescencia.
- Mejorar el conocimiento sobre la problemática de la trata y la explotación sexual por parte de adolescentes.
- Capacitar en la adquisición de estrategias y herramientas de autoprotección frente a la trata y la explotación sexual por parte de adolescentes.

Personas beneficiarias

El proyecto se dirige a los siguientes colectivos prioritarios:

- Población adolescente a partir de los 13 años, incluyendo a chicos y chicas en situaciones de especial vulnerabilidad.
- Profesionales vinculados y vinculadas con infancia y adolescencia, de cualquier ámbito.

Población adolescente

En base a nuestra experiencia, y como se ha comentado anteriormente, valoramos fundamental que las actuaciones se dirijan de forma prioritaria a chicos y chicas, de manera que se les empodere como agentes proactivos en su propia protección.

Al respecto, es esencial que las personas menores de edad:

- Tengan información suficiente sobre sus derechos y el derecho a una vida libre de violencia.
- Tengan conocimiento sobre las diferentes situaciones de violencia de las que pueden ser víctimas, en concreto sobre la trata y la explotación sexual, y de las estrategias para poder detectarlas.
- Tengan la capacidad de tomar conciencia de su propio comportamiento y del comportamiento de las demás personas, de manera que puedan identificar potenciales situaciones de riesgo y/o victimización frente a la trata y la explotación sexual.
- Tengan conocimiento sobre los recursos de apoyo y ayuda disponibles en caso de enfrentarse a situaciones de riesgo y/o victimización.
- Tengan habilidades suficientes que les permitan hacer frente a situaciones de riesgo y/o victimización.

Por otro lado, consideramos que las actuaciones deber dirigirse a este colectivo en general, pero es necesario incidir en aquellos que presentan ya situaciones de especial vulnerabilidad y que, por diferentes razones, puede

verse incrementado el riesgo a sufrir posibles situaciones de victimización relativa a la trata y la explotación sexual.

Profesionales

El proyecto, a través de las actuaciones con profesionales, pretende incidir en la prevención de las situaciones de riesgo y/o trata y explotación sexual de la infancia y la adolescencia en sus tres niveles:

- Prevención primaria. En el contexto del proyecto se pretende proporcionar formación especializada sobre la problemática de la trata y la explotación sexual cuando afecta a personas menores de edad, sus características intrínsecas y sus mecanismos.
- Prevención secundaria. En este ámbito, el proyecto pretende proporcionar a los y las profesionales formación sobre los indicadores y factores de riesgo que permitan una adecuada detección precoz de posibles situaciones victimización que afecten a niños, niñas y adolescentes.
- Prevención terciaria. Junto a lo anterior, el proyecto también propone la implementación de procedimientos para atención adecuada de posibles situaciones de victimización. Al respecto, se promueve de forma concreta la adquisición de habilidades para la atención a situaciones de trata y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes con especial incidencia en la prevención de la revictimización o victimización secundaria.



Contenidos y metodología

La metodología del proyecto consiste en la implementación de diferentes actividades socio-educativas dirigidas a los dos colectivos señalados con anterioridad: adolescentes y profesionales.

De forma concreta, se dirige principalmente (aunque no en exclusiva) a centros de protección, donde se valora que la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes frente a la trata y la explotación puede ser más alta que en otros grupos poblacionales. Al respecto, y aunque la violencia sexual puede sucederle a cualquier persona menor de edad independientemente de donde viva, de su origen, edad, sexo, etnia y/o identidad sexual, coexisten diferentes factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de niños y niñas a sufrir una situación de violencia sexual.

Por un lado, aquellos que empujan a las víctimas a las situaciones de trata y explotación sexual (serían los factores llamados pull). Por otro, encontramos los factores denominados push, que son aquellos que "atraen" a las personas, prometiendo mejores oportunidades. Esto puede ser, por ejemplo, la promesa de unos salarios mejores o unos niveles de vida más elevados. En definitiva, son aquellos factores que generan unas elevadas expectativas de poder encontrar las oportunidades que nunca se podrían llegar a obtener si se mantuvieran en la situación en la que están.

Del mismo modo, otro factor de riesgo importante es crecer en un centro residencial. Actualmente en España hay cerca de 17 000 personas menores de edad que viven en uno de los más de 1200 centros o pisos de acogida del sistema de protección. En este sentido, el riesgo no recae en el hecho de ser una persona menor de edad en situación de tutela, sino en crecer en un entorno que no dispone de los suficientes recursos para ofrecer la seguridad, calidez y atención que un niño o una niña con profundos daños por experiencias de victimización familiar necesita.

Al respecto, en los últimos años han ido surgiendo casos en diferentes zonas del país (País Vasco, Cataluña, Islas Baleares, Islas Canarias, Valencia, etc.) relacionados con personas menores de edad víctimas de explotación sexual infantil en los centros de menores donde estaban siendo tuteladas. Entre estos casos se desvelan al menos tres diferentes casuísticas: personas menores de edad que devienen en víctimas de ESIA una vez entran en régimen de tutela; personas menores víctimas de ESIA tuteladas que siguen en riesgo después de haberse establecido una medida de protección, y personas menores de edad captadoras de otros chicos y otras chicas para su explotación en la prostitución o la producción de imágenes de abuso sexual infantil.

Si bien, no existe un factor de riesgo único y teniendo en cuenta que estos también interactúan con el riesgo que niños y niñas ya presentaban, uno que no puede obviarse es la etapa vital de la adolescencia. Esta tiene unas características particulares, como la orientación a la recompensa; a basar la toma de decisiones en consecuencias positivas inmediatas o a corto plazo en comparación con costes o consecuencias negativas o largo plazo; la búsqueda de sensaciones y nuevas emociones. o más cambios extremos de humor y ánimo. Además, las personas adolescentes son más influenciables por sus iguales, menos sensibles a los riesgos y se inclinan más hacia las recompensas y tienen menos tendencia a retrasar las gratificaciones.

Además de lo anterior, para luchar eficazmente contra la trata y la ESIA, la formación de agentes y profesionales relacionados y relacionadas con los distintos sectores y escenarios en los que pueden tener lugar dichas situaciones es una estrategia fundamental tanto para la detección como para saber cómo actuar adecuadamente.

En este sentido, es necesario que futuros y futuras profesionales de cualquier ámbito cuenten con esta formación dentro de la oferta formativa de los currículos académicos y que los y las profesionales en activo dispongan de una formación continua. La complejidad de esta problemática y las terribles consecuencias para sus víctimas ponen de relieve la importancia de que los y las profesionales estén específicamente capacitados y capacitadas para poder detectar situaciones de riesgo y/o victimización y puedan atender de forma adecuada a niños, niñas y adolescentes.

Implementación de actividades socio-educativas

La implementación con población adolescente

Las actividades con este colectivo se basan en una metodología expositiva y participativa. La persona responsable de la implementación en cada caso expone los contenidos y dinamiza y orienta las sesiones desde una perspectiva de participación activa de las personas asistentes y con un enfoque positivo y de buentrato.

El diseño de los materiales combina el abordaje de contenidos teóricos junto con la visualización de vídeos, noticias y recursos audiovisuales de diferente tipo junto con el análisis de casos reales, debates y dinámicas grupales que invitan a la reflexión y al procesamiento de la información expuesta.

De forma resumida, y siempre bajo la perspectiva de la protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y la promoción del buentrato, los contenidos que se abordan son:

- La vinculación de la trata con la vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia
- Conceptos clave alrededor de la trata de personas
- Definición de trata
- El proceso de trata
- Fines de la trata
- Estrategias para hacer frente a situaciones de riesgo frente a la trata
- La trata con fines de explotación como una expresión de las desigualdades de género
- El género y el sexo
- La cosificación sexual de la mujer y el rol del hombre
- La violencia sexual de género
- Autoestima y autoconcepto

La metodología de proyecto incluye la implementación de actividades socio-educativas en formato taller dirigidas a población adolescente a partir de los 13 años, que se estructuran en tres sesiones de una hora cada una.

Estas sesiones están pensadas para proporcionar, mediante el diálogo, información sobre la problemática de la trata y la explotación sexual. En ellas se informa a chicas y chicos sobre sus derechos y se promueve la adquisición de habilidades y estrategias que les permitan conocer la problemática, reconocer posibles factores de riesgo y/o victimización y desarrollar estrategias que les permitan hacerles frente. De forma complementaria, se trabajan conceptos relacionados con la autoestima y el autoconcepto como parte de la estrategia preventiva.

La implementación con colectivos profesionales

En cuanto a los contextos profesionales, los objetivos específicos de estas sesiones son: 1) comprender los conceptos clave alrededor de la explotación sexual y la trata de niñas, niños y adolescentes, 2) conocer los indicadores de riesgo y las estrategias para la detección y la atención y 3) conocer herramientas para el trabajo preventivo con niños, niñas y adolescentes.

Los contenidos abordados con este colectivo son:

- Conceptos clave alrededor de la trata y la explotación sexual
 - Conceptos clave alrededor de la migración y su vinculación con la trata de personas.
 - La perspectiva desde la que abordar la problemática de la trata y la explotación de las personas menores de edad.
 - Los componentes y actores involucrados(as) en la trata y la explotación.
- El marco de protección frente a la trata y la explotación
 - El marco jurídico.
 - Instrumentos para la coordinación.
- La trata de niños y niñas
 - Diferencias con el tráfico de personas.
 - La explotación sexual de la infancia y la adolescencia.
- Los diferentes fines de la trata

- Trata con fines de explotación sexual.
- Trata con fines de explotación laboral.
- Trata para otros fines.
- Factores de riesgo y moderadores frente a la trata.
- Consecuencias en las víctimas.
- La detección
 - Los indicios de trata.
 - Indicadores en función a los elementos de la trata (acción y medios).
 - Indicadores de explotación sexual.
- La atención a las víctimas y supervivientes de la trata y la explotación sexual de personas menores de edad
 - La identificación.
 - Los recursos.
 - El circuito.
 - La intervención.
- El trabajo preventivo con niños, niñas y adolescentes: la implementación de la iniciativa TRATAndo Bien con adolescentes.

La metodología de las actividades con profesionales consiste en la implementación de actividades socio-educativas en formato taller, que se estructuran en tres sesiones de una hora y media cada una.

Los talleres combinan las explicaciones teóricas con ejercicios prácticos que aterrizan los conceptos trabajados y promueven la adquisición de habilidades y estrategias que les permitan conocer la problemática, reconocer posibles factores de riesgo y/o victimización y atender a niños y niñas en riesgo y/o en situación de trata y explotación sexual. Del mismo modo, también se facilitan aquellas pautas para que dichos profesionales puedan trabajar de forma autónoma con las personas menores de edad con las que están en contacto en esta materia.



Evaluación del proyecto

Evaluación de las actividades socio-educativas

La evaluación de las actividades socio-educativas se desarrolla en diferentes momentos:

- Evaluación inicial. Con anterioridad al desarrollo de la primera sesión con población adolescente se les propone que respondan a un cuestionario impreso con el objetivo de poder valorar el grado de conocimientos previos sobre la problemática de la trata y la explotación sexual, así como las experiencias de victimización que hayan podido sufrir y las estrategias de autoprotección que hayan podido emplear o conozcan. Lo anterior permite orientar y adaptar los contenidos de los talleres en función a la realidad del grupo destinatario. Del mismo modo y con colectivos profesionales, también se administra un cuestionario previo al inicio de las actividades, con el objetivo de valorar el grado de conocimientos que tienen sobre la problemática de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia, así como sobre el proceso desde la detección hasta la atención de las personas menores de edad en riesgo y/o en situación de trata o explotación sexual.
- Evaluación final. Una vez finalizadas las sesiones, las personas participantes (chicos y chicas y profesionales) completan un cuestionario de evaluación que permite, por un lado, valorar el cumplimiento de las expectativas de las personas participantes con respecto a los contenidos y la metodología utilizada en los talleres y valorar el grado de adquisición de conocimientos con respecto a la evaluación previa. Por otro lado, esta evaluación final pretende incorporar la perspectiva de los diferentes grupos participantes en cuanto a propuestas de mejora.

Evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto se lleva a cabo también en dos momentos diferenciados:

- Evaluación de seguimiento. Periódicamente se valoran los datos obtenidos sobre el desarrollo de los indicadores y logro de objetivos y la posible modificación de su diseño en caso de ser necesario.
- Evaluación final. Finalizado el año en curso, se lleva a cabo la evaluación completa de la implementación, estableciendo pautas de mejora para el siguiente ejercicio.



TRATAndo Bien

Proyecto para la prevención
de la trata y la explotación sexual
de la infancia y la adolescencia

Documento marco

Fapmi-ECPAT España

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62

www.fapmi.es · www.ecpat-spain.org

fapmi@fapmi.es



Con la financiación de:

